



INTENSA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS. DEL 8 AL 16 DE OCTUBRE, EL IEPAC HA IMPARTIDO 29 PLÁTICAS EN IGUAL NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS Y TIENE AGENDADAS OTRAS 59.

- **Hoy tocó el turno a Celestún donde se congregaron los regidores, directores, subdirectores y titulares de ese municipio, Kinchil, Tetiz y Samahil.**
- **Tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo y los 106 Ayuntamientos tienen de plazo hasta el 25 de noviembre para entregar al IEPAC su catálogo preliminar de políticas públicas y actos trascendentales.**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC) en tan sólo 8 días ha impartido 29 pláticas de Difusión de la Ley de Participación Ciudadana que regula el Plebiscito, el Referéndum y la Iniciativa Popular a igual número de municipios, se han agendado otras 59 para un total de 88, pero el objetivo es alcanzar los 106 Ayuntamientos del Estado a principios del próximo mes de noviembre.

La campaña que arrancó el pasado 8 de octubre en el municipio de Oxtutzcab continuó hoy en las instalaciones de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) en el municipio de Celestún y ante los regidores, directores, subdirectores y titulares de área de los Ayuntamientos de Kinchil, Tetiz, Samahil y Celestún, el Consejero Electoral, Antonio Matute González en su carácter de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana impartió la plática.

Los funcionarios municipales escucharon en voz del Consejero Electoral, Matute González que al igual que los Poderes Ejecutivo y

Legislativo, los 106 Ayuntamientos del Estado tienen la obligación de presentar ante el IEPAC su catálogo de políticas públicas y actos trascendentales a más tardar el 25 de noviembre próximo.

Se les recordó que de acuerdo con la Ley, en la primera semana del mes de diciembre, el Consejo General del IEPAC elaborará el catálogo preliminar que se publicitará por medio de los estrados y el portal de Internet del Instituto; posteriormente, en la primera quincena del mes de enero, el Consejo General emitirá el catálogo definitivo que difundirá en los periódicos de mayor circulación en el Estado.

El objetivo de la presentación del catálogo y su difusión es enterar a la población en general lo que pretenden hacer sus autoridades durante el año 2016 y tengan la posibilidad de solicitar la organización de algún plebiscito dentro de un plazo de 30 días naturales contados a partir de la última publicación del Catálogo; salvo que se trate de políticas públicas o actos del Ejecutivo del Estado con impacto en todo el territorio estatal, en cuyo caso el plazo, será de 45 días naturales.

Al finalizar la exposición sobre los alcances de la Ley, se entregó a todos los funcionarios de los Ayuntamientos presentes los formatos que les facilitarán la entrega del catálogo preliminar de políticas públicas y actos considerados como trascendentales a más tardar el 25 de noviembre próximo.

Otros funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana impartieron hoy la misma plática en los municipios de Tekal de Venegas, Ixil, Chocholá y Sotuta. El próximo lunes continuarán en los municipios de Cansahcab, Yaxkukul, Tahmek, Tixcacalcupul, Opichén, Tixkokob, Sudzal y Xocchel.

A pesar de que el objetivo es impartir la plática en los 106 Ayuntamiento del Estado, el Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, Matute González dijo que el IEPAC mantiene las puertas abiertas para cualquier autoridad municipal o estatal que requiera asesoría para la elaboración de sus catálogos de políticas públicas y actos trascendentales para el 2016 y de igual manera la misma

apertura para los ciudadanos del Estado que deseen solicitar un plebiscito o cualquier otro mecanismo de consulta popular como el Referéndum y la Iniciativa Popular.

ATENTAMENTE

Miqueas Be Palma
Jefe de la Oficina de Comunicación Social

